

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 16 de julio de 2003, de nombramiento de dos funcionarios del Cuerpo de Letrados.

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Base Octava del Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 28 de noviembre de 2002 -BOJA núm. 148, de 7.12.2002, y BOPA núm. 427, de 17.12.2002-, por el que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día de la fecha,

HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía a:

1. Don Angel Marrero García-Rojo.
2. Don Francisco Javier Pardo Falcón.

Segundo. Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el art. 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.º del referido artículo.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el apartado 2.º de la Base Décima de la convocatoria del concurso-oposición, los interesados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo de un mes a contar de la publicación de este Acuerdo en el BOJA.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, Secretaría del Instituto de Medicina Legal, convocado por la Resolución que se cita.

Visto el expediente referente a la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo

7958110, «Secretaría del Instituto de Medicina Legal», de esta Delegación Provincial, convocado por Resolución de 18 de julio de 2003, que se publicó en el BOJA 150 de 6 de agosto de 2003.

Considerando que se han observado todos los trámites y formalidades previstos en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la función pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Considerando que el candidato elegido reúne todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Y en ejercicio de la competencia recogida en el artículo 9.1.a) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias, en diversas materias, en los Organos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

RESUELVO

Adjudicar a doña María de Mar Moralejo Jurado, con DNI núm. 31233516, el puesto de trabajo 7958110, «Secretaría del Instituto de Medicina Legal», de esta Delegación Provincial, debiendo efectuarse la toma de posesión en el plazo de 3 días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 1 de septiembre de 2003.- La Delegada, María Luisa García Juárez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (BOJA núm. 170, de 4.9.2003)

Publicada en BOJA núm. 170, de fecha 4 de septiembre de 2003, Resolución de 27 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajos vacantes en la misma, y habiendo advertido errores, procede efectuar las siguientes rectificaciones.

En el Anexo I pagina 19.497, código 6595810 Aux. Gestión-Recep. Docum. Donde dice: número de plazas 1, debe decir: número de plazas 11.

En el Anexo I pagina 19.497, código 6596510 Asesor Técnico, Donde dice: Hacienda Pública, Adm. Pública, Inter-

vención, debe decir: Hacienda Pública, Intervención, Adm. Pública.

En el Anexo I pagina 19.497, código 6596610 Asesor Técnico, Donde dice: Hacienda Pública, Adm. Pública, Intervención, debe decir: Hacienda Pública, Intervención, Adm. Pública.

Si bien no queda afectado de manera sustancial el contenido de la Resolución que se rectifica en lo que respecta a sus elementos esenciales, se establece un nuevo plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien entendido que aquellas solicitudes que se hubieran presentado, desde el día 5 de septiembre de 2003, conforme a lo dispuesto en la base Sexta de la convocatoria, se consideran igualmente válidas hasta la finalización del nuevo plazo.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de una modificación de la línea aérea AT 220 kV S/C Santiponce-Centenario entre los apoyos núms. 5 y 6. (PP. 2959/2003).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. con domicilio social en Madrid C/ Príncipe de Vergara, núm. 183 y domicilio a efectos de notificación en Sevilla, Avda. de la Borbolla, núm. 5 solicitó con fecha 26 de julio de 2002, Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución, para la modificación de la línea A.T. SIC 220 kV «Santiponce-Centenario» consistente en la sustitución de los apoyos núms. 5 y 6 y recreado y reforzado del núm. 4 dentro de la misma alineación del trazado, al objeto de mantener las distancias de seguridad, con el trazado de la futura autovía «Ruta de la Plata».

Esta modificación se efectuará a petición del Ministerio de Fomento.

Segundo. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalación de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en el BOJA núm. 85 de 7 de mayo de 2002, y BOP de la provincia de Sevilla núm. 287 de 13 de diciembre de 2002.

Tercero. De acuerdo con los artículos 127 y 131 del R.D. 1955/2000 se remitieron separatas a los organismos afectados que se relacionan al objeto de que manifestasen su oposición

o conformidad a las instalaciones así como que emitiesen los condicionados correspondientes.

- Ayuntamiento de Santiponce.
- Ayuntamiento de Camas.
- Ministerio de Fomento.

Estos organismos contestaron emitiendo informe con el correspondiente condicionado que fueron aceptados por la empresa peticionaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización Administrativa de acuerdo con el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decretos 244/2000, de 31 de mayo, y 102/2003, de 15 de abril, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Segundo. La Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión está regulado en los artículos 122 y siguiente del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Primero. Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la modificación de la línea A.T. 220 kV, S/C, referenciada, solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.